Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-587

SALTA, 23 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.100/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 157/164, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, 2) Ing. Silvia Mónica del Carmen Vargas, 3) Ing. Lucrecia Lorena López y 4) Ing. Rita Teresita del Valle Barrionuevo.

Que se han notificado todas las postulantes evaluadas en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 166, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, que no obran vicios de procedimiento, ni se registran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta de fs. 157/164 y designar a la postulante merituada en primer lugar del orden de mérito, Ing. Lucrecia del Milagro Ortega – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 10 de septiembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME Nº 1031/12 – UNSA/SPU y se hará efectiva a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 157/164 y designar a la Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA - DNI Nº 29.586.223 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Ortega que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-587

EXPEDIENTE Nº 10.100/2013.

/.
correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con fondos provenientes del Convenio ME Nº 1031/12 – UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Ortega, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales